Y el más bello elogio que cree poder hacer del sacerdote Nepociano (*Epitaph. Nepotian. ad Heliodor.* Ep. LX, n. II), es decir de él que, en fuerza de leer y meditar los Santos Evangelios, el santo sacerdote había hecho de su corazón la biblioteca de Cristo: *Pectus suum fecerat bibliothecam Christi.*

La devoción de los fieles por estos libros sagrados se manifestaba en todas las formas. Los llevaban suspendidos á su cuello en sus viajes y aun en la vida ordinaria. El diácono Euplio, que sufrió en 304, fué martirizado con su Evangelio suspendido del cuello (Ruinart, edit. Ver. 361). Lo llevaban á guisa de amuletos ó de filacterios, para evitar las enfermedades (Chrysost. *Homil.* XIX); se ven en las

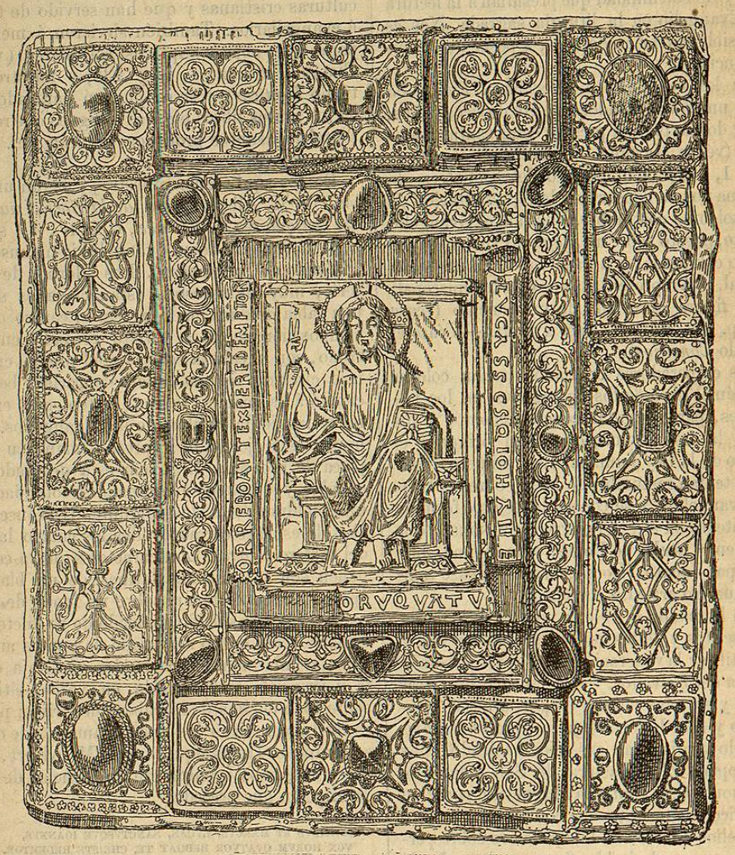

catacumbas (véase Bottari, XCIII, 2), á los pies de ciertas *orantes*, unos cofrecitos, *scrinia sacra* (Prudent. *Perist.*, h. XIII, 7), provistos de una pequeña banda que sirve para colgarlos del cuello, los cuales cofrecitos contenían algunas partes de los Santos Evangelios. San Gregorio el Grande envió á la reina Teodelinda, para sus hijos, dos relicarios de preciosa madera, que encerraban, el uno un fragmento de la verdadera Cruz, y el otro un trozo del Evangelio. Puede verse un facsímile de estos pequeños monumentos en las *Tavole della stor. eccl.*, de Mozzoni, t. VII, pág. 79, y en nuestro artículo *Crucifijo*. Se colocaba este libro divino en las sepulturas, como lo testifica el ejemplar de San Mateo que se encontró sobre el pecho de San Bernabé, dentro de la tumba de este Apóstol, descubierta en la isla de Chipre (Baron. *Ad. an.* 485). Se le conservaba en las casas para ahuyentar los demonios (Chrysost. *In Joan.*, c. XXXI), para apagar los incendios (Greg. Turon. *Vit.* PP., VI); más tarde, el Evangelio fué puesto en el número de las insignias del Imperio: Lotario designó á su hijo Luis el Bueno para sucesor suyo, enviándole la corona, la espada y el Evangelio (Lami. *De erudit. apostol.*, página 530).

EVANGELISTAS.—Los cuatro evangelistas se representan ordinariamente con el emblema de cuatro figuras aladas, un hombre, un león, un becerro y un águila. El primer tipo de este símbolo se encuentra en Ezequiel (cap. I); ha sido renovado por San Juan en el *Apocalipsis* (cap. IV, vers. 6, 7): «Yo vi alrededor del trono del Cordero cuatro animales..... El primer animal era semejante á un león, el segundo á un becerro, el tercero tenía un rostro como el de un hombre y el cuarto era semejante á un águila que vuela.»

Los Santos Padres, San Jerónimo, San Agustín y San Ambrosio, no interpretan este oráculo de una manera uniforme: pero, en el fondo, sus opiniones son más bien diferentes que contradictorias, para servirnos de la expresión de Zacarías (*De concord. evang.* Colon., 1535), y pueden muy bien conciliarse entre sí.

Estas opiniones se resumen en dos puntos principales: los unos quieren que cada uno de los cuatro animales exprese el estilo peculiar de cada uno de los cuatro evangelistas; los otros piensan que se refieren á Nuestro Señor, y que recuerdan las diversas fases de su vida mortal. Desde el punto de vista de la opinión de los primeros (San Agustín. *De consens. evangel.*, I, 6. — S. Hieron. *Commen. in Matth.*, Prœm.), el hombre debe ser atribuído á San Mateo, porque este evangelista empieza por la genea-

logía humana del Salvador: *Liber generationis Jesu Christi, filii David*; el león á San Marcos,

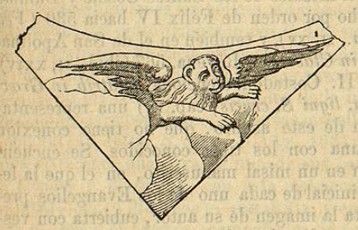

que desde su segundo versículo hace oir la voz del león que ruge en el desierto: *Vox clamantis in deserto: Parate viam Domini;* á San Lucas, el becerro, porque abre la historia evangélica por Zacarías, sacerdote y sacrificador; por úl-

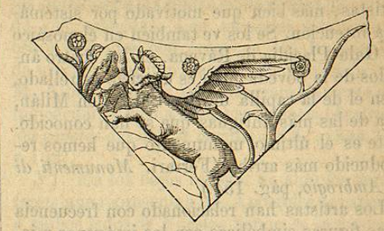

timo, el águila á San Juan, quien en su vuelo audaz se lanza á las regiones sublimes para desarrollar á nuestros ojos como la genealogía del Redentor: *In principio erat Verbum.....*

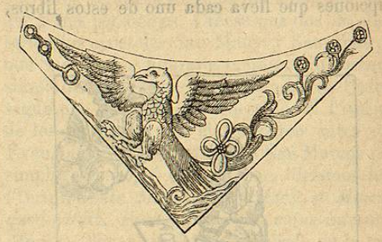

En el sentido de los demás intérpretes, estos emblemas se adaptan á Jesucristo, porque: 1.º Bajado del cielo, se asoció á la naturaleza del *hombre;* 2.º Como un *león*, aterró á sus enemigos; 3.º A imitación del becerro, ha sido víctima de su humildad; 4.º Y, por último, porque habiendo, por su propio poder, devuelto á la vida su cuerpo sometido por un instante al imperio de la muerte, con vuelo rápido, como el *águila*, subió al cielo.

I. La representación de los cuatro animales como símbolo de los evangelistas, no parece haber sido adoptada en los monumentos cristianos antes del siglo V. No existen vestigios en los fondos de copa publicados en tan gran número por Buonarruoti y recientemente por el padre Garrucci, ni tampoco en los frescos de los cementerios romanos, ni en las esculturas de los sarcófagos. Uno de los primeros ejemplos conocidos, es el que nos facilita un díptico de marfil del siglo V, publicado por Bugati (*Memorie di S. Celso.* in fin.); y desde esa época los monumentos del mismo género los reproducen frecuentemente.

II. Los mosáicos de las basílicas antiguas de Roma y de Rávena ofrecen considerable número de ejemplos. Citaremos el de Santa Sabina, ejecutado por orden de San Celestino I en 424 (Ciamp. *Vet. monim.*, I, tab. XLVIII): el

águila ocupa allí el primer lugar, el *león* el segundo, viene el *hombre* después, y, por último, el *becerro*. El orden en que se presentan estos emblemas varía mucho más en los diferentes monumentos, quizás debido al capricho de los artistas, más bien que motivado por sistemática intención. Se los ve también en el mosáico de Gala Placidia de Rávena, en los cuatro ángulos de la bóveda, que es un cielo estrellado, y en el de la capilla de San Sátiro, en Milán, una de las más antiguas que se han conocido. Este es el último monumento que hemos reproducido más arriba (Ferrari. *Monumenti di S. Ambrogio*, pág. 154.)

Los artistas han relacionado con frecuencia estas figuras simbólicas con las imágenes mismas de los evangelistas. Esto es lo que se observa, especialmente en los mosáicos de San Vital de Rávena, ejecutados hacia el año 556 (idem, t. II, tab. XX, XXI): en ellos se ven los evangelistas sentados, llevando libros abiertos, y coronados por sus símbolos, y las inscripciones que lleva cada uno de estos libros,

demuestran que á San Mateo se atribuye el

hombre; el *león*, sin alas, á San Marcos; el *becerro*, igualmente sin alas, á San Lucas, y

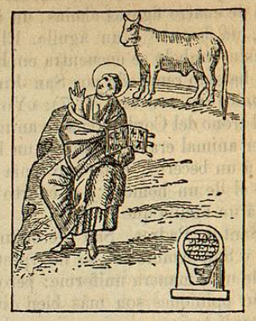

por último, el *águila* á San Juan. Sin embargo,

es lo más frecuente que estén alados, sea que se representen de medio cuerpo, como en Santa Sabina, ó en pie, como en las demás obras de esta naturaleza. Comúnmente su cabeza está rodeada de una aureola, como, por ejemplo, en el mosáico del arco triunfal de San Pablo en la vía de Ostia (*Vet. mon.*, I, LXVIII), que data del pontificado de San León el Grande, 441, y también en el del gran arco de la basílica Liberiana, debido á la munificencia de Sixto III, 443. A menudo, también los animales simbólicos llevan los libros de los Evangelios; esto es lo que se ve especialmente en el mosáico de los Santos Cosme y Damián hecho por orden de Félix IV hacia 530 (*Vet. mon.*, II, XV), y también en el de San Apolinario *in Classe*, en Rávena, 567 (ibíd., II, XXIV).

III. Costadoni menciona (*Diatrib. in Græc. icon. ligni S. crucis*, cap. IX) una representación de este asunto, que no tiene conexión alguna con los tipos conocidos. Se encuentran en un misal manuscrito, en el que la letra inicial de cada uno de los Evangelios presenta la imagen de su autor, cubierta con vestidos ordinarios, dichos apostólicos, pero teniendo en lugar de su cabeza humana la del animal simbólico que se le atribuye, adornada

de una aureola dorada. Este tipo extravagante existe también en una antiquísima iglesia de Aquilea (Bartoli. *Le antichità di Aquileia*, pág. 404).

IV. Algunas cruces de la más remota antigüedad, están adornadas, en sus cuatro extremos, con los cuatro animales evangélicos. La razón que de esto se ha dado, es que los evangelistas fueron, por el martirio, los testigos de la divinidad y de la humanidad de Jesucristo, ó, mejor todavía, que por su palabra y por sus escritos se han asociado, en cuanto dependía de ellos, á la grande obra de la redención cumplida en la cruz. Mencionaremos, por ejemplo, una cruz estacional publicada por Paciaudi (*De cult. S. Joan. B.*, pág. 162), y la famosa cruz de Velletri (Borgia. *De cruce Velit.*); pero en esta última, la aureola no se da más que al *hombre* y al *águila*. ¿Es esto un simple capricho de artista? Vemos los honores de la aureola reservados al *hombre* sólo en el mosaico de San Vital de Rávena, ya citado, así como en los del oratorio de San Venancio, cerca de San Juan de Letrán (*Vet. mon.*, II, XXX), y de Santa Eufemia (ibíd., XXVI), ambos del siglo VII. Se ha deducido de estos ejemplos que los artistas de aquella época, algo apartada ya de la antigüedad propiamente dicha, y en la cual se había alterado el gusto primitivo, se resistían á hacer esta distinción en las figuras emblemáticas que estaban privadas de razón.

Existen cruces antiguas que, en lugar de los animales, ofrecen los bustos de los mismos evangelistas. Tal es una cruz pectoral griega, de bronce dorado, que esta grabada en la obra de Borgia (*De cruce Velit.*, pág. 133) y que pasa por una de las más antiguas cruces conocidas. El reverso presenta en el centro un personaje vestido con una túnica ceñida, la cabeza con aureola y levantando las manos en actitud de suplicar, que Borgia cree ser la Santa Virgen. En los cuatro extremos están cuatro figuras en busto, vestidas con la túnica y el *pallium*, que llevan en la mano izquierda un libro cerrado y que señalan con el índice de la derecha. Estos son los cuatro evangelistas.

V. Las diversas clases de monumentos hasta aquí enumeradas no son las únicas que, por estas representaciones simbólicas, establecen la antigüedad del culto tributado por la Iglesia á los evangelistas. Se encuentran estas imágenes en las bases de los altares, en los vasos sagrados, en los vestidos sacerdotales de la más antigua época, y por último, en ciertas medallas. Paciaudi (*De cultu.*, *S. Joan. B.* pág., 163) publica un bronce que lleva en una de sus caras el *hombre* y el *águila*, con esta inscripción: ΒΑΘΕΟϹ (*sic*) (*Mattæus*)—IOHANNIS, y en la otra el *león* y el *becerro*, acompañados de ésta, BARC (*sic*) (*Marcus*)—LVCAS.

Cada uno de estos dos grupos está separado por una cruz, y la cabeza de cada uno de los animales está coronada de una estrella. Se ignora el origen y la procedencia de este curioso monumento, porque no se conoce ninguna ciudad que haya adoptado, ni los nombres, ni los símbolos de los cuatro evangelistas, por tipos de sus monedas. Los animales evangélicos están grabados con peces en los fragmentos de un muy antiguo bautisterio publicado por M. Alberto Lenoir, pero desgraciadamente sin indicación de fecha ni de procedencia (*Instruct. des comités des arts et monum.*, in 4.°, págs. 108 y 109).

VI. En los bajos relieves de algunos sarcófagos que representan los Apóstoles agrupados á ambos lados de Nuestro Señor, se supone que aquellos de estos personajes que llevan un *volumen* en la mano son los evangelistas, aunque únicamente dos apóstoles hayan escrito el relato de las acciones del divino Maestro. Lo que daría ya un gran valor á esta opinión, es que existe un sarcófago (Bottari, CXXXI) en el que estos volúmenes enrollados no se dan más que á tres personajes. Créese que dos de ellos serían los apóstoles San Mateo y San Juan, y que San Marcos figuraría también allí, aunque simple discípulo, como intérprete de San Pedro, según una tradición que refiere que el Príncipe de los Apóstoles era el verdadero autor del Evangelio, que habría tenido á San Marcos por simple copista, ó editor, como diríamos hoy (Tertul. *Contr. Marcion.*, IV): *Licet et Marcus quod edidit, Petri adfirmetur, cujus interpres Marcus.* Pero el hecho está probado de la manera más indudable en una urna sepulcral del museo de Arlés (n. 36) Todos los Apóstoles se ven allí sentados á los dos lados de Nuestro Señor, y con un volumen enrollado ó doblado en la mano. Cuatro de ellos los tienen abiertos, y éstos son ciertamente los evangelistas, porque sus nombres están escritos en sus libros, un *codex* para San Marcos y San Juan: MAR || CVS, JOAN || NIS, un volumen ó rollo para los otros dos: MATHEVS, LVCANVS (*sic*).

Existe en Apt un sarcófago que en sus ángulos tiene los cuatro evangelistas, sin los demás Apóstoles. Este curioso monumento ha sido publicado por primera vez en el *Bulletin archéologique* de M. De'Rossi (1866, pág. 35).

VII. M. Perret (*Catac.*, II, pl. LXVI) nos da á conocer un fresco muy deteriorado de un *arcosolium* del cementerio de San Zotico, donde se cree reconocer los cuatro evangelistas. Son cuatro personajes que están de pie, teniendo cada uno á sus pies un *scrinium* lleno de volúmenes. Cerca de uno de ellos se leen las dos letras MA, que pueden ser las iniciales del nombre de San Mateo ó del de San Marcos.

M. Stevenson, que ha hecho hace poco un estudio especial de este cementerio, cree, no sin fundamento y según otros ejemplos análogos, que los personajes son los santos cuyos cuerpos estaban depositados en este sitio, es decir Zotico, Jacinto, Ireneo y Amancio: las dos

letras MA que restan de la inscripción incompleta, podrían pertenecer al nombre de Amancio (Stevenson. *Cimit. Zot.*, pág. 32).

VIII. Cuatro personajes de pie, de apostólico aspecto, teniendo cada uno un libro en la mano, y colocados en una especie de nichos formados por elegantes arabescos en el mosáico del bautisterio de Rávena (*Vet. mon.*, I, tab. LXXII), que datan de 451, nos parecen representar, sin la menor duda, los cuatro evangelistas, siéndonos difícil comprender la duda de Ciampini en este punto.

EXALTACIÓN DE LA SANTA CRUZ. — Véase el artículo *Fiestas fijas*, VIII, 2.°

EXARCAS ECLESIÁSTICOS. — Ἔξαρχοι, *præsules*, eran entre los Griegos los dignatarios eclesiásticos que la Iglesia latina llama *primados* (véase esta palabra). Eran inferiores á los *patriarcas* (véase esta palabra), y superiores á los *metropolitanos* (véase esta palabra). Había tres exarcas en Oriente: eran los obispos de Éfeso, de Heráclea y de Cesárea. La Iglesia había concedido este honor á esas tres ciudades, como residencias de los prefectos imperiales de las tres provincias de que ellas eran capitales. Disfrutaban de prerrogativas especiales desde los tiempos apostólicos. Los exarcas ejercían su jurisdicción sobre todos los metropolitanos de la diócesis (civil), y tenían poder para ordenarlos (*Epist. Siric et Damas*, ap. Holsten, collect. Rom.). Recibían las apelaciones de los juicios de los metropolitanos, y arreglaban las diferencias que surgieran entre éstos y los obispos de su provincia (*Conc. Chalced.*). En los concilios se sentaban inmediatamente después de los patriarcas. Pero estos tres exarcas no gozaron largo tiempo de unos derechos que en el siglo V pasaron al patriarca de Constantinopla por una disposición del Concilio de Calcedonia. Los obispos de Éfeso, de Cesárea y de Heráclea no conservaron sino el título puramente honorífico de exarcas. El obispo de Tesalónica fué honrado con el título de la jurisdicción de exarca por el Papa San Dámaso, dependiendo, por este carácter, del patriarcado de Roma (Innoc. I, *Epist.* IX). El obispo metropolitano de Chipre estaba revestido de la misma dignidad, y era independiente del patriarca de Antioquía. Á pesar de los esfuerzos contrarios de éste, el Concilio de Éfeso, en el siglo V (*Act.* V, cap. 8), confirmó sus derechos y privilegios. Por esta razón los Griegos llamaban αὐτοκέφαλους al exarca de Chipre, y al arzobispo de Bulgaria, que estaba exento de la jurisdicción del patriarca de Constantinopla (véanse, para más detalles, Daude. *Hierarchia ecclesiastica*, cap. IV.—Pelliccia. *Eccl. polit.*, t. I, p. 146, etc.).

EXCEPTORES. — Se ha dado este nombre, en la primitiva Iglesia, á los notarios eclesiásticos, y trataremos además esta cuestión en otra parte (véase el artículo. *Notarii*). Se trata aquí de una clase de funcionarios unidos á los tribunales civiles del Imperio, y que representan un papel importante en las persecuciones contra los cristianos, como lo vemos por las actas de los mártires. Eran escribanos que, bajo los jueces encargados de condenar á los confesores de la fe, escribían todos los detalles del proceso, así como el juicio que se seguía de él. Pero lo que aquí nos interesa notar, es que varias veces estos empleados públicos fueron convertidos á la fe cristiana por el admirable espectáculo de la constancia de los Santos confesores, y se ve también que, como ellos, sufrieron el martirio. Tal fué San Casiano, que la Iglesia venera el 3 de Diciembre, y que en el Martirologio está calificado así: *Qui* EXCEPTORIS *diu gerens officium.* Sus actas, que tenemos en Ruinart (pág. 267, edit. Veron.) y que le conceden el mismo título, *militaris* EXCEPTOR, nos han conservado interesantes detalles acerca de su conversión. «Irritado, se dice allí, de la pasión desplegada por el prefecto Aureliano en el interrogatorio del confesor Marcelo, rehusó escribir hasta el final la injusta sentencia, arrojando al suelo su estilo y sus tablillas, *quas cum sententias* EXCIPERET, *graphium et codicem projecit in terra.* Una demostración tan enérgica le valió su sentencia de muerte, y participó del suplicio del mártir.»

San Jenés, mártir de Arlés, era también escribano, *exceptor* (Ruin., pág. 473, II). Vivía bajo Diocleciano; era ya catecúmeno en tiempos de la persecución de este Emperador, y sus actas nos dicen que en ese cargo se mostraba tan dispuesto á recibir en su corazón los preceptos divinos, como era hábil para escribir con rápidos signos las palabras de sus jefes, que no era poco decir, «porque la velocidad de su mano igualaba á la de los sonidos de la voz.» Además, como fuese un día llamado para escribir un decreto de persecución, renunció su cargo, y por este acto generoso le fué cortada la cabeza á orillas del Ródano.

Tenemos en la colección de Muratori (MDCCCLXIX, 10) el epitafio de un *exceptor* llamado FAVSTVS, que también se había convertido al cristianismo. Nos permitimos creer que su conversión fué ocasionada por una causa análoga. Esta inscripción es del siglo V ó VI.

EXCOMUNIÓN. — La excomunión es una pena canónica por la cual se encuentra un cristiano separado de la comunión espiritual de los fieles. Tal era, por lo menos, su naturaleza primitiva. Más tarde, esta excomunión fué llamada *menor*, porque hubo también una *mayor*, que privaba al excomulgado no sólo de la sociedad espiritual, sino también del trato temporal y civil de sus hermanos.

Primitivamente, pues, la excomunión no causaba otro efecto que privar al cristiano de los sacramentos y de las oraciones de que disfrutaban los fieles (véase Pelliccia. *Polit. eccl.*, II, 210). Esto es lo que los Griegos llamaban ἀφόρισμον, *separación*, palabra con la que restringían, no obstante, el efecto de la sola prohibición de la comunión eucarística. Bien comprendida, la penitencia pública no era más que una especie de excomunión que tenía cuatro grados; porque estaba excomulgado aquel que, colocado en la cuarta clase de los penitentes, no estaba privado más que de la comunión eucarística; excomulgado aquél que no participaba nunca de las oraciones de los fieles; tal era la condición de los *oyentes*. Pero más grave era la excomunión de aquel que figuraba entre los *prosternados*, porque no podía ni comulgar con los fieles en la audición de las Escrituras, ni en la de las instrucciones de los pastores.

Tales parecen haber sido los grados de la excomunión canónica entre los antiguos. Pero había una mucho más grave, que no puede ser considerada, propiamente hablando, dada la condición de estos tiempos primitivos, como una pena canónica. El que hubiese rechazado la penitencia pública, era arrojado de la Iglesia, y relegado entre los *paganos* y los *publicanos*, según el texto sagrado: *Sit tibi sicut ethnicus et publicanus* (Matth., XVIII, 17). Esta no era una pena canónica propiamente dicha, sino un medio que empleaba la Iglesia para estimular al pecador obstinado, á fin de que comprendiendo, por último, la miseria de su condición y volviendo á mejores sentimientos, se decidiera á presentarse á su obispo para recibir de él la penitencia canónica. Esto es, quizás, lo que Tertuliano entendía por censura divina, *censura divina* (Apol. XXXXI): divina, en efecto, puesto que consistía, según el precepto de Jesucristo, en que, amonestado tres veces en vano, el pecador era relegado entre los paganos y los publicanos. Este era entonces, seguramente, un género de pena muy grave, puesto que al que había incurrido en ella no se le contaba ya entre los cristianos.

Sin embargo, por severa que fuese esta excomunión, no prohibía en absoluto al excomulgado el comercio civil con los fieles, como resulta claramente de este admirable texto de las *Constituciones apostólicas* (VIII, 40): «Con aquellos que habéis excomulgado á causa de sus pecados, conservad la sociedad y vida común, cuidándolos, consolándolos, sosteniéndolos y diciéndoles: «Levantaos, vosotros los abatidos». No les estaba, pues, prohibido comunicarse con ellos sino en las cosas sagradas. Este método caritativo seguido por la Iglesia con los pecadores, parecía, preciso es confesarlo, opuesto á la doctrina del Apóstol (1 *Cor.*, V, 11), que prohibe aun comer con las gentes de esta clase. Pero el único objeto de San Pablo era *confundir al pecador*, á fin de que se avergonzara de su conducta y se ruborizase delante de los hombres. Esto es lo que parece más claro todavía por estas otras palabras del mismo Apóstol (2 *Thessal.*, III, 14): «Que si alguno no obedeciera lo que ordenamos por nuestra carta, observadlo y no tened ningun trato con él, á fin de que sea confundido. No le consideréis, sin embargo, como un enemigo; miradlo como un hermano.»

Y tal es también la verdadera doctrina de San Pablo, según San Agustín (lib. III, *Contra Parmen.*). Si, en efecto, hubiese sido prohibido todo trato civil con esta clase de pecadores, la misma prohibición hubiera debido, con más justo título, alcanzar á los infieles; además, el Apóstol no prohibió nunca á los fieles comer con éstos, ni comunicarse con aquéllos en el trato diario de la vida civil. Es claro, por estos testimonios, que los antiguos no tuvieron idea de una *excomunión mayor*, teniendo por efecto la prohibición del comercio civil. No es menos verdadero que la Iglesia moderna ha tomado esta distinción de *excomunión mayor* y *menor* de la antigua disciplina sabiamente interpretada; siendo cierto que por la excomunión menor se usaba en equivalente en esta *segregación* canónica de los *penitentes* de la cuarta clase que no tuvieran otra privación que la de la comunión eucarística; y se deben reconocer todos los caracteres de la excomunión mayor παντελὴς ἀφόρισμος, *omnimoda separatio*, en esta *expulsión de la Iglesia* de que hemos hablado en último término, aunque no causase en el principio los terribles efectos que se le han concedido después.

Por lo demás, no faltan excelentes razones que justifiquen la severidad que la Iglesia ha empleado en la Edad Media y en los tiempos modernos.

Los principales motivos fueron: 1.°, inspirar á los pecadores una saludable humillación, de donde debe proceder la resolución de adoptar mejor vida; 2.°, amedrentar á los demás con estos ejemplos; 3.°, evitar que los buenos no pareciese que participaban de los desarreglos de los malos cristianos, alternando con ellos en la comunión de todas las cosas; 4.°, detener en su origen el contagio de los malos ejemplos, porque la sociedad cristiana se corrompe al contacto de los hombres perversos, y una buena madre debe, por todos los medios posibles, preservar á sus hijos de los peligros y de los lazos donde su virtud y su alma corran riesgo de perecer.

Se sabe que en castigo de ciertos crímenes se borraba de los dípticos sagrados el nombre de aquellos que se habían hecho culpables. Esta pena, usada en toda la antigüedad cristiana, se llamaba *expulsio ó rasura nominum e diptychis* (véase Donati. *Dittici degli antichi*, página 75, y nuestro artículo *Dípticos*). Esta pena tenía una gran semejanza con la exco-